

Ministerio de Economía y Finanzas

"Programa de Modernización de la Administración Financiera"

Contrato de Préstamo BID 4812/OC-EC

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. PMAF-182-LPI-B-MEF-2023

"Adquisición de una solución integral de gestión de respaldos para el Ministerio de Economía y Finanzas"

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Conforme estipula en las Instrucciones a los Oferentes / IAO 7. Aclaraciones al Documento de Licitación, la Comisión de Evaluación, procede a efectuar las siguientes aclaraciones:

Pregunta 1

En la sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO) , numeral 11 se solicita : Documentos que componen la oferta : 11.1 (e) Autorización escrita que autorice al firmante de la Oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la IAO 20.3; "Carta poder y presentación de copia legalizada o notariada de nombramiento del representante legal o apoderado" en este caso solicitamos aceptar como documento habilitante la Copia de nombramiento de representante legal y del documento de identidad o del representante legal, en copia notariada , ya que no sería necesario presentar una carta de poder y presentación en caso de que firme la oferta el mismo representante legal.

Respuesta 1

Estimados Oferentes; la opción indicada en la pregunta es válida, conforme lo manifestado en la IAO 11.1 (e) se deberá presentar la Autorización escrita que autorice al firmante de la Oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la IAO 20.3.

Pregunta 2

Igualmente en las IAO 11.1 (j) , se solicita: " Copia legalizada o notariada de poder general o especial, donde se confiera el poder para, en nombre de la empresa, presentar ofertas, firmar contratos, etc." , es el mismo caso indicado antes, favor aclarar si es posible presentar el nombramiento del representante legal de la empresa debidamente suscrito en el registro mercantil, en copia notariada como documento habilitante para presentar ofertas firmar contratos.

Respuesta 2

Estimados Oferente, favor cumplir con la presentación de documentos adicionales, solicitados en las IAO 11.1 (j).

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Pregunta 3

En el documento de licitación, sección II. Datos de la Licitación (DDL) numeral IAO 11-1 (j) solicita los siguientes documentos con la oferta: Nacionales: Copia de nombramiento de representante legal y del documento de identidad o del representante legal. Copia de la escritura de constitución de la compañía y sus reformas. Favor aclarar si estos documentos se deben presentar en copia simple o en copias notariadas.

Respuesta 3

Estimados Oferentes, favor cumplir lo solicitado en las IAO 11.1(j) de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) de los documentos estándar de licitación, en el mismo señala, que los documentos referenciados tienen que ser copias simples, las mismas deberán ser legibles.

Pregunta 4

En las IAO 11.1 (j) , se solicita: “ Copia legalizada o notariada de poder general o especial, donde se confiera el poder para, en nombre de la empresa, presentar ofertas, firmar contratos, etc.” , en este caso favor aclarar si es posible presentar el nombramiento del representante legal de la empresa debidamente suscrito en el registro mercantil, en copia notariada como documento habilitante para presentar ofertas firmar contratos , etc.

Respuesta 4

Estimados Oferente, favor cumplir con la presentación de documentos adicionales, solicitados en las IAO 11.1 (j).

Pregunta 5

En los DDL, sección III Criterios de Evaluación y Calificación , en el numeral 5. Calificación del Oferente (IAO 38) , se hace mención a los documentos que debe presentar en cuanto a la capacidad financiera en el literal (a) Si el oferente es fabricante, y en el litera (b) “ Si el oferente no es fabricante, pero está ofertando los bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, “ Formularios de la Oferta”), el fabricante deberá demostrar las calificaciones (i) Capacidad financiera, (ii) Experiencia específica y capacidad técnica, y (iii) Prueba documental, y el Oferente podrá presentar máximo diez (10) actas entrega recepción definitivas o certificados, cuya suma sea igual o mayor a \$ 549.000.00, no incluye IVA, durante los últimos 8 años previos a la publicación del proceso.(...).

Solicitamos que se permita la presentación de la documentación del OFERENTE, y no del FABRICANTE, como se solicita en el caso del literal (b) para demostrar las calificaciones (i) Capacidad financiera, (ii) Experiencia específica y capacidad técnica, y (iii) Prueba documental, etc. Ya que en este caso quién asume la responsabilidad de la ejecución directa del contrato es el Oferente, además esta información no es proporcionada por los fabricantes internacionales en los bienes a ofertarse ya que es información de carácter reservado en cada corporación.

Respuesta 5

El Ministerio de Economía y Finanzas solicita al oferente remitirse al Boletín de Enmiendas Nro. 2 - enmienda 1.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Pregunta 6

En el literal (i) Capacidad financiera: solicita en el sub literal i. Facturación promedio anual: se deberá acreditar una facturación promedio en los últimos CINCO (5) años, de al menos el 60% del monto del presupuesto referencial para lote único. En el caso de este literal solicitamos lo siguiente: Especificar el Monto del presupuesto referencial para el lote único del proceso referido, ya que no se encuentra esta información en la documentación del proceso, o indicar en qué página o sección del documento se encuentra esta información.

Respuesta 6

Estimado Oferente, con relación al subnumeral i. Facturación Promedio anual del numeral (i) Capacidad Financiera de los documentos estándar de licitación, el mismo que señala: "se deberá acreditar una facturación promedio en los últimos CINCO (5) años, de al menos el 60% del monto del presupuesto referencial para lote único.", se refiere a una facturación promedio en los últimos CINCO (5) años, de al menos el 60% del precio de la oferta presentada.

Pregunta 7

Para acreditar la facturación promedio anual, favor aclarar ¿La entidad recibirá como documento habilitante para demostrar este punto, las declaraciones al impuesto a la renta de las personas jurídicas debidamente presentadas en el SRI, de los 5 años fiscales anteriores al año de presentación de la oferta ?, ya que en este documento se detalla el rubro de los Ingresos de Actividades Ordinarias como ventas locales de bienes, y prestaciones locales de servicios , cuyos rubros corresponden a los valores facturados formalmente en el Ecuador ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

Respuesta 7

Estimado Oferente, es correcta su afirmación.

Pregunta 8

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, para Personal Técnico se solicita : ESPECIALISTA DE INFRAESTRUCTURA DEL FABRICANTE: HARDWARE DE RESPALDO, y ESPECIALISTA DE INFRAESTRUCTURA DEL FABRICANTE: SOFTWARE DE RESPALDO. en el caso de estos recursos solicitamos aclarar lo siguiente: 5.1.- Favor aclarar si : ¿El especialista debe ser un solo recurso directo del Fabricante que cumpla ambos roles y a su vez este personal puede ser un recurso de la empresa certificada por el Fabricante para dar soporte local en el Ecuador?

Respuesta 8

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que los recursos podrían ser uno solo siempre y cuando se cumplan con los requisitos presentes en la Sección III. páginas 59 y 60. Así también Sección VI. Página 106 que en su parte pertinente menciona que *"El oferente garantizará que los servicios especializados para la implementación de toda la solución ofertada serán provistos por el fabricante del Hardware y software (incluir certificado de cada fabricante que lo indique)"*.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Pregunta 9

Al solicitar especialista del Fabricante, favor aclarar ¿Se aceptará títulos académicos extranjeros en copia simple a la presentación de la oferta, y en el caso de que la oferta resulte adjudicada aclarar si estos documentos emitidos en el extranjero deberán entregarse debidamente apostilladas para la firma del contrato?

Respuesta 9

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que si se aceptará títulos académicos extranjeros con copia simple, y no se requerirá apostillar el documento.

En ningún caso se solicitarán copias notarizadas o apostilladas al momento de presentación de las ofertas, únicamente el oferente ganador, una vez adjudicado, deberá otorgar documentos auténticos que justifiquen su idoneidad legal, técnica o económica, respecto del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en los pliegos.

Pregunta 10

En la experiencia se solicita: “certificados de clientes en mínimo dos proyectos de instalación y configuración de infraestructura de hardware de respaldo en los últimos cinco años. Los certificados serán válidos si contienen el nombre del especialista que participó...”, si se presenta un especialista del fabricante solicitamos a la entidad permita presentar Certificados del mismo fabricante que detalle el cumplimiento de la experiencia e información solicitada. Favor aclarar.

Respuesta 10

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que los certificados de experiencia del personal pueden ser emitidos por el fabricante, esto es válido únicamente para el personal especialista de hardware y software del fabricante.

Pregunta 11

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, para Personal Técnico se solicita (iii) PRUEBA DOCUMENTAL: 6.1.- “ Certificado emitido directamente por el fabricante, en el que se especifique que el oferente es un distribuidor autorizado que tiene relación directa con el fabricante para la comercialización de la infraestructura de hardware, software y servicios que son parte del presente proceso” , solicitamos aceptar en lugar del término “ distribuidor autorizado” , los términos canal autorizado o reseller autorizado , ya que no en todos los casos la figura comercial de los fabricantes localmente se denominan distribuidores autorizados.

Respuesta 11

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que los certificados si pueden venir que los términos de canal autorizado, reseller autorizado o similar.

Pregunta 12

“Certificado emitido por el fabricante donde indique que la solución ofertada debe es compatible con la infraestructura tecnológica de producción y aplicaciones del SINFIPI a nivel de protocolos estándares de la industria. (Incluir certificado de fabricante que garantice la compatibilidad con la infraestructura que se indica en el ítem información que dispone la entidad).”, favor aclarar: ¿con qué infraestructura tecnológica de producción y

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



qué aplicaciones cuenta el SINFIP para poder revisar el cumplimiento de compatibilidad solicitado en este punto?

Respuesta 12

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que la infraestructura tecnológica de producción y aplicaciones del SINFIP esta detallada en la Sección VI. Página 101 INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD.

Pregunta 13

“Certificado emitido por el fabricante donde indique que todos los componentes de hardware y de software de la solución ofertada deben ser compatibles entre sí.”, favor aclarar: ¿Este punto hacer referencia a los ítems (1) software de Gestión de respaldos, (3) Almacenamiento corta retención para respaldos a Discos- Centro de Datos Principal y Alterno, y (5) Almacenamientos de Larga Retención de Respaldos a Discos- Centro de Datos Principal y Alterno?

Respuesta 13

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que su entendimiento es correcto.

Pregunta 14

En la Sección V. Formularios de la Oferta, en el formulario “Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados” , se solicita en la columna 8 “Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL” , en este caso solicitamos a la entidad que esta información sea opcional y no de carácter obligatoria, ya que hay empresas que consideramos estos rubros como valores agregados debido a que contamos con recursos propios de logística y no representan valores adicionales en los proyectos.

Respuesta 14

Estimados Oferentes, conforme Formulario Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser importados de la Sección V. Formularios de la Oferta de los documentos estándar de licitación, en el mismo consta la columna 8 relacionada al "Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL", la misma tiene que ser llenada de manera obligatoria, la misma corresponde a los documentos estándar de licitación aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Pregunta 15

En todo el documento existen secciones donde se hace referencia al “SOFTWARE DE GESTION DE RESPALDO” como un bien a ser entregado igualmente el documento en la Sección VI Requisitos de los Bienes y Servicios conexos señala: “ El contratista debe incluir el licenciamiento del software de gestión de respaldo necesario para la implementación integral de la solución de acuerdo a las Especificaciones Técnicas (software de gestión de respaldo y software para el almacenamiento de corta y larga retención)” , más abajo en otro párrafo señala :” El software de gestión de respaldo debe ser licenciado por suscripción por el plazo de 5 años o a perpetuidad e independiente del hardware ofertado” . Sin embargo de forma general los fabricantes de estas soluciones actualmente

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



son entregadas en modalidad de SUSCRIPCIÓN de derecho de uso de licenciamiento por el tiempo establecido en las especificaciones técnicas del proceso para este caso 5 años, es decir ya no se incluye una licencia perpetua de uso, favor aclarar: ¿ La entidad recibirá el documento de activación de las suscripciones de derecho de uso del software respectivo como parte de los bienes a recibir, o cuál es la figura que aplicará en este caso ?

Respuesta 15

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que si aceptará el documento de activación de las suscripciones de derecho de uso del software respectivo por los 5 años y en el caso que no se pueda entregar a perpetuidad e independiente del hardware ofertado.

Pregunta 16

En la Sección VI Requisitos de los Bienes y Servicios conexos se solicita en el numeral 3. Especificaciones técnicas se solicita: SOPORTE POS IMPLEMENTACIÓN : “El contratista dará al Ministerio de Economía y Finanzas un acompañamiento por un plazo de seis (6) meses posteriores a la entrega del servicio sobre la implementación realizada para la corrección de errores presentados en las configuraciones, afinamientos para lo cual el contratista debe proveer los canales de atención por los cuales los funcionarios responsables del MEF se encargarán de solicitar la atención de acuerdo a la necesidad que esta Cartera de Estado requiera por un total de 60 horas dentro de los 6 meses posteriores a la entrega del servicio” , favor aclarar lo siguiente: 9.1.- Modalidad del Soporte solicitado, es decir si las horas son en modalidad 7x 24 con respuesta hasta en 8 horas o en modalidad 8x5 con respuesta al siguiente día hábil y si estas deben ser de atención remota o en sitio.

Respuesta 16

El Ministerio de Economía y Finanzas solicita al oferente remitirse al Boletín de Enmiendas Nro. 2 - enmienda 2.

Pregunta 17

Favor aclarar ¿Para verificar la ejecución de estas horas se deberá entregar un solo informe cumplido los 6 meses posteriores a la entrega del servicio de implementación?, y ¿Cómo se procederá en el caso de que no se hayan ejecutado el total de las horas de soporte pos implementación en el tiempo establecido para su ejecución?

Respuesta 17

El Ministerio de Economía y Finanzas solicita al oferente remitirse al Boletín de Enmiendas Nro. 1 - enmienda 2.

Pregunta 18

En la Sección VI Requisitos de los Bienes y Servicios conexos se solicita en el numeral 3. Especificaciones técnicas se solicita en ESPECIFICACIONES GENERALES MANDATORIAS : “El oferente debe incluir los circuitos eléctricos necesarios para la correcta instalación, operación, configuración y puesta en funcionamiento de toda la solución ofertada en el CDP (dividido en circuitos independientes, cada uno con interruptores de corriente (breakers) de protección), todos los trabajos eléctricos en el Centro de Datos Principal, se los debe realizar a través de un proveedor de servicios autorizado de la marca de los

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



equipos gabinetes de distribución de energía propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas que se encuentran en garantía.”, con el fin de poder considerar todos los costos relacionados con los trabajos a realizarse en este punto; solicitamos a la entidad aclarar el nombre de proveedor autorizado y los datos de contacto para solicitar la cotización de los valores correspondientes a la ejecución de estos trabajos.

Respuesta 18

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que esta Cartera de Estado dispone de dos (2) gabinetes de distribución de energía eléctrica, el modelo de los gabinetes de energía es Foundation Power Center (FPC), marca Liebert, es de indicar que esta información se encuentra indicada en el pliego, página 102, sección Facilities. En virtud de lo indicado, los distribuidores / proveedores autorizados o Service Partner del Fabricante de los gabinetes antes señalados para el Ecuador son:

- Protecompu
<https://www.protecompu.com/>
CONTACTO DE VENTAS
comercial@protecompu.com (+593)(02)394-1010
SOPORTE TÉCNICO
cat@protecompu.com (+593) (1800) 333-000
- Navstek
<https://navstek.com/>
+593-2-3464 583 / +593-9-9680 4096
info@navstek.com
- Surge
<http://www.surge.com.ec/surgeweb/index.php>
(593) 02 326 34 63 / 326 3464 / 326 1412
info@surge.com.ec

Se recalca que los distribuidores autorizados por el Fabricante garantizaran a través de personal calificado, el soporte, mano de obra especializada y capacitada por los fabricantes, provisión y cobertura de repuestos nuevos y originales, así como el cumplimiento de niveles de servicio e instalación de circuitos eléctricos. El contratista debe garantizar que los FPC después de las actividades deberán seguir operativos en las mismas condiciones.

Pregunta 19

En la sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 147, sección Listado de talleres y logística requerida señala: “Para la transferencia de conocimientos se utilizará la infraestructura de respaldos implementada por el oferente”. Solicitamos para impartir la transferencia de conocimientos utilizar un ambiente controlado tipo laboratorio donde se puedan hacer pruebas que no afecten el ambiente productivo. Además especificar si este ambiente controlado tipo laboratorio será implementado por la entidad contratante o por el contratista. Favor aclarar.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

Respuesta 19

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que no se aceptara utilizar un ambiente controlado tipo laboratorio, solicita para la transferencia de conocimientos se utilizar la infraestructura de respaldos implementada por el oferente.

Pregunta 20

En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos , para la TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA BIENES IMPORTADOS ADQUIRIDOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, en CONSIDERACIONES se indica: “Los talleres deberán ser impartidos por instructores del oferente certificados por el fabricante” solicitamos aclarar lo siguiente: En el caso de los talleres a ser impartidos para el hardware solicitamos que estos puedan ser impartidos por personal capacitado en los productos ofertados, ya sea personal del centro de servicios autorizado del fabricante en el Ecuador o personal del fabricante ; para garantizar las competencias adecuadas para impartir estos talleres.

Respuesta 20

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que los talleres de transferencia de conocimiento pueden ser impartidos por personal certificado por el fabricante en los productos ofertados o por personal propios del fabricante.

Pregunta 21

En el caso del personal técnico que sea posible presentar por parte del oferente y así lo permita el requerimiento específico de la licitación, en caso que estos recursos se encuentren en relación de dependencia con el oferente solicitamos se permita presentar certificados de experiencia laboral directos del oferente siempre y cuando los mismos cumplan con los criterios exigidos de experiencia del recurso técnico y a su vez se demuestre debidamente el título, las certificaciones y que dicho personal mantiene la relación de dependencia debida con el oferente. Favor aclarar.

Respuesta 21

Estimado Oferente, se aclara que los certificados válidos, son aquellos que se emiten por parte de los clientes, a los que el oferente presto sus servicios. No se aceptarán auto certificados emitidos por el mismo personal técnico, o por parte del oferente.

Pregunta 22

En el caso del personal técnico a presentarse y que tiene que ser del fabricante, solicitamos que los certificados de experiencia de dicho personal puedan ser emitidos por el mismo fabricante, ya que los contratos en los que estos recursos brindan sus servicios son directamente de los fabricantes y no a nombre personal, favor aclarar.

Respuesta 22

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que si es posible aceptar los certificados de experiencia únicamente de los especialistas de hardware y software emitidos por el mismo fabricante.

Pregunta 23

En las CGC 18.3 se solicita: La Garantía de Anticipo Contrato deberá ser nominada en dólares de los Estados Unidos de América por un valor equivalente al 100% del valor del

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



anticipo , en la siguiente forma: “a. Garantía Bancaria incondicional irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o institución financiera, establecida en el país o por intermedio de ellos” Favor aclarar si existe la posibilidad de que la Garantía de Anticipo del contrato sea entregada en otro tipo de documento financiero como por ejemplo en Fianza de seguros u otros, además aclarar el tiempo de vigencia que deberá permanecer activa la Garantía de Anticipo del Contrato.

Respuesta 23

Estimados oferentes, conforme a la CGC 18,3 de la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) de los documentos estándar de licitación, la Garantía de Anticipo Contrato deberá ser nominada en dólares de los estados Unidos de América por un valor equivalente al 100% del valor del anticipo, la misma que obligatoriamente será Garantía Bancaria; por lo cual no es posible que la garantía de anticipo del contrato sea de otra naturaleza, adicional la vigencia de esta garantía sera hasta el acta de entrega recepción definitiva del segundo pago que corresponde al 30% que es donde se amortiza el 100% del anticipo.

Pregunta 24

En las CGC 18.3 se solicita: “La Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, favor aclara el tiempo de vigencia que deberá permanecer activa esta garantía.

Respuesta 24

Estimados oferentes, conforme a la CGC 18.4 de la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) de los documentos estándar de licitación menciona, "la liberación de la Garantía de fiel Cumplimiento del contrato se realizará una vez suscrita el acta entrega recepción definitiva".

Pregunta 25

En la Sección I Instrucciones a los Oferentes IAO 16.4 se solicita: “Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc., necesarios para el funcionamiento adecuado y continuo de los Bienes durante el período indicado en los DDL, a partir del momento en que el Comprador comience a utilizar dichos Bienes.”, solicitamos que la presentación de esta información sea opcional y no obligatoria ya que todos los servicios y repuestos así como herramientas y manos de obra para el funcionamiento adecuado y continuo de los bienes está garantizado por la GARANTIA TÉCNICA del fabricante sobre estos. Favor aclarar.

Respuesta 25

Estimados Oferentes, conforme IAO 16.4 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) de los documentos estándar de licitación, los oferentes deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc., necesarios para el funcionamiento adecuado y continuo de los bienes durante el período indicado en los DDL, a partir del momento en que el Comprador comience a utilizar dichos Bienes, la lista referenciada es de obligatoria presentación, la misma corresponde a los documentos estándar de licitación aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Pregunta 26

Solicitamos establecer fecha y medios de contacto para realizar una inspección al Centro de Datos principal del Ministerio de Economía y Finanzas ubicado en la Ciudad de Quito, para verificar las ubicaciones de los nuevos equipos y verificar conexiones eléctricas.

Respuesta 26

El Ministerio de Economía y Finanzas solicita al oferente remitirse al Boletín de Enmiendas Nro. 2 - enmienda 8.

Pregunta 27

En la sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos se solicita en DOCUMENTACIÓN: “El oferente debe entregar toda la documentación de la solución adquirida en archivos magnéticos y en formato editable, y dos originales impresos todos en lenguaje español”; favor aclarar “Este requerimiento hace referencia a la entrega de la documentación de los servicios conexos de implementación del software de gestión de respaldos y no a la documentación técnica de los bienes?”

Respuesta 27

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que son todos los documentos solicitados de la solución adquirida.

Pregunta 28

Hardware – Centro de Datos Principal SERVIDORES PARA PLATAFORMA DE RESPALDO Funcionalidades. Los almacenamientos ofertados deben incluir un sistema de detección y prevención de intrusos IDS /IPS directamente de fábrica sin requerir licenciamiento adicional, en el caso de no tenerlo incluir los elementos de hardware y software necesarios a fin de cumplir lo requerido.

Respuesta 28

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que las especificaciones técnicas establecen los requisitos mínimos que esta Cartera de Estado requiere, por lo que en caso de no tener IPS/IDS, el oferente deberá incluir los elementos de hardware y software necesarios a fin de cumplir lo requerido, tal como establece el DDL.

Pregunta 29

Esta especificación esta totalmente orienta a un fabricante que es Veritas. Existen otras soluciones de otros fabricantes que estan en el cuadrante de Gartner que no requieren de IPS/IDS para detección y prevención de intrusos. Por esta razón se solicita no sea mandatorio este requerimiento. La presente pregunta / pedido de aclaración se la formula en consideración al numeral 7 Aclaración al Documento de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), A. Disposiciones Generales.

Respuesta 29

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que las especificaciones técnicas establecen los requisitos mínimos que esta Cartera de Estado requiere, por lo que en caso de no tener IPS/IDS, el oferente deberá incluir los elementos de hardware y software necesarios a fin de cumplir lo requerido, tal como establece el DDL.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Pregunta 30

Referente al Título Universitario en Ingeniería de Sistemas, Informática, Electrónico y/o equivalente. (Adjuntar copia simple del título o documento que certifique lo solicitado) - Certificación: en la Infraestructura de hardware objeto de la presente contratación y que al menos sea del tipo Profesional o equivalente.

- Experiencia: certificados de clientes en mínimo dos proyectos de instalación y configuración de infraestructura de hardware de respaldo en los últimos cinco años. Los certificados serán válidos si contienen el nombre del especialista que participó.

PREGUNTA 2: Según las especificaciones técnicas los servicios de despliegue deben ser ejecutadas por el fabricante, por tanto, el perfil académico y certificados deben ser del fabricante?? Confirmar el entendimiento?

Respuesta 30

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que su entendimiento es correcto.

Pregunta 31

Certificación: en el software de gestión de respaldo, objeto de la presente contratación y que al menos sea del tipo Profesional. o equivalente. Experiencia: certificados de clientes en mínimo dos proyectos de instalación y configuración de Software de Respaldo en los últimos cinco años. Los certificados serán válidos si contienen el nombre del especialista que participó en el proyecto y su rol haya sido en tareas referentes a Especialista de Software de Respaldo o en implementación de Soluciones de Respaldo. (Adjuntar copia simple de los certificados que validen lo solicitado) PREGUNTA 3: Según las especificaciones técnicas los servicios de despliegue deben ser ejecutadas por el fabricante, por tanto el perfil académico y certificados deben ser del fabricante?? confirmar el entendimiento?

Respuesta 31

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que su entendimiento es correcto.

Pregunta 32

El rack debe ser de la misma marca de los servidores solicitados en la presente contratación. PREGUNTA 4: Para el DCP, se solicita se permita racks, de fabricantes de industria de clase mundial que cumplan con estándares y dimensiones requeridas.

Respuesta 32

El Ministerio de Economía y Finanzas solicita al oferente remitirse al Boletín de Enmiendas Nro. 2 - enmienda 3.

Pregunta 33

Especificaciones Mandatorias. Para el CDA el Ministerio de Economía y Finanzas proveerá el espacio necesario para la instalación del hardware objeto de la contratación dentro de un rack, el proveedor debe suministrar los accesorios necesarios para la instalación y montaje de los equipos ofertados en la ciudad de Guayaquil. PREGUNTA 5: Se solicita se especifique que marca de rack (modelo y/o # de parte), será provisto por el MEF, también se especifique que tipos de accesorios serán requeridos?

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Respuesta 33

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que los rack propiedad de CNT son de marca PANDUIT modelo PN S6522W de 45 URs, así también se aclara que los tipos de accesorios, son todos los elementos que permitan que el hardware objeto de la presente contratación para el CDA sean instalados físicamente.

Pregunta 34

Especificaciones Técnicas- Software de Gestión de Respaldo. ALTA DISPONIBILIDAD: La solución de software de respaldos debe ser instalada y configurada en clúster en modalidad Activo – Pasivo. Lo que garantizará la continuidad del servicio de respaldos. PREGUNTA 6: Se solicita se confirme si el esquema es tipo CLÚSTER, es decir también se acepte ACTIVO-ACTIVO o similares que aseguren la alta disponibilidad.

Respuesta 34

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que la solución ofertada debe ser activo - pasivo como se especifica en la sección VI, en las páginas 113 y 120.

Pregunta 35

Especificaciones Técnicas- Software de Gestión de Respaldo. Deberá proveer facilidades de Disaster Recovery para los servidores físicos y virtuales respaldados con sistemas operativos Microsoft Windows Server y Linux Red Hat Enterprise, SUSE Linux Enterprise for SAP sin costo adicional. PREGUNTA 7: Es decir se está solicitando que el software de respaldos, cuente con funcionalidades para automatizar un proceso de recuperación? Se solicita especificar a mayor detalle lo solicitado.

Respuesta 35

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que su entendimiento es correcto. La solución ofertada debe permitir la automatización de procesos de recuperación de desastres de un servidor, de una aplicación, servicio o proceso de negocio, esto a través de la recuperación a partir de los respaldos, o apoyado en procesos de replicación complementarios, logrando tener diferentes niveles de recuperación de los servicios. La solución debe incluir la capacidad de automatizar la recuperación en un sitio diferente en caso de desastre, donde el sitio remoto puede ser un datacenter on premise.

Pregunta 36

Especificaciones Técnicas- Software de Gestión de Respaldo. Debe tener la capacidad de generar/copiar los respaldos del Centro de Datos Principal al Centro de Datos Alterno. PREGUNTA 8: Se solicita se confirme, si se refiere a funcionalidades de replicación de respaldos. Esto debido que los términos indicados de generar/copiar son diferentes. Se solicita mayor explicación del requerimiento.

Respuesta 36

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que su entendimiento es correcto en la característica del Software de Gestión de Respaldos.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Pregunta 37

Especificaciones Técnicas- Software de Gestión de Respaldo. La solución debe incluir Inteligencia Artificial con Machine Learning o tecnologías similares; que establezca patrones de comportamiento de los respaldos y detecte anomalías o cambios bruscos en las políticas definidas, basados en cuatro puntos: PREGUNTA 9: Se solicita se confirme, si el comportamiento es sobre las "políticas" ó es sobre los archivos respaldados?

Respuesta 37

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que el comportamiento es sobre las políticas, las cuales están mencionadas en la página: 117.

Pregunta 38

Especificaciones Técnicas- Software de Gestión de Respaldo. La solución debe incluir "Malware Scan" o tecnologías similares, ya sea con una herramienta incluida con el licenciamiento propuesto o integrable con la solución de antivirus/antimalware que dispone el MEF, con las políticas de respaldo de data no estructurada Tipo Estándar (Unix/Linux/NFS) o Windows (CIFS/SMB), de manera que pueda, realizar un chequeo posterior a la ejecución del respaldo o previo a la recuperación, generando el borrado del respaldo y su contenido, frente a la detección positiva de alguna traza de antivirus o Ransomware PREGUNTA 10: Se solicita se especifique que antivirus/antimalware dispone el MEF??? Según el diseño de las soluciones de fabricante, el software de detección de ransomware pueden ser independientes del software de antivirus de los cliente. Se solicita sea condición opcional.

Respuesta 38

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara el requerimiento no es opcional y el software de antivirus que dispone se encuentra indicado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos página 102 Información que dispone la entidad/SOLUCIÓN DE ANTIVIRUS/ANTIMALWARE DEL MEF.

Pregunta 39

Especificaciones Técnicas- Software de Gestión de Respaldo. La solución debe incluir dentro del licenciamiento un esquema de replicación para ambientes virtuales VMware y Hyper-V para propósito de Recuperación de Desastres DR. PREGUNTA 11: Se solicita se confirme, si esta funcionalidad es parte de software de respaldos o son soluciones externas de replicación??? Considerando que la replicación es de los respaldos, no de ambientes virtuales basados en hipervisores, se usan herramientas propietarias de cada fabricante VMware, Microsoft y/o de terceros.

Respuesta 39

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que si es una funcionalidad del software de respaldos.

Pregunta 40

Configuración del software de Gestión de Respaldos. Pruebas de generación y recuperación de la información respaldada de cada ambiente que posee el Ministerio de Economía y Finanzas, previa coordinación con el administrador de contrato del Ministerio de Economía y Finanzas. PREGUNTA 12: Se solicita se confirme si estas pruebas, serian

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



parciales y/o totales de los ambientes, es decir para cada tipo de eventos: - respaldos, se especifiquen ambiente y/o capacidad - recuperación, se especifique ambientes y/o capacidad, en este escenario el MEF debe disponer de los ambientes y capacidad de almacenamiento.

Respuesta 40

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que las pruebas de generación y recuperación de la información respaldada de cada ambiente que posee el Ministerio de Economía y Finanzas, serán coordinadas con el administrador de contrato del Ministerio de Economía y Finanzas.

Pregunta 41

Hardware – Centro de Datos Principal SERVIDORES PARA PLATAFORMA DE RESPALDO Tipo Rackeable >= 2 U por cada servidor PREGUNTA 13: Se solicita se acepte servidores desde una unidad de rack. Esto debido que son para servidores de gestión, con características básicas.

Respuesta 41

El Ministerio de Economía y Finanzas solicita al oferente remitirse al Boletín de Enmiendas Nro. 2 - enmienda 4.

Pregunta 42

Hardware – Centro de Datos Principal. SERVIDORES PARA PLATAFORMA DE RESPALDO Características de cada servidor: Entre algunos requerimientos, Procesamiento..>= 2 sockets Tercera Generación >= 8 cores y >= 3,6 Gh Memoria ... >=128 GB DDR4 >= 3200 Mhz con capacidad de crecimiento de >=1.0 TB (Incluir DIMMS de >=32GB). PREGUNTA 14: Se indica a la entidad, que cada fabricante, según la arquitectura, diseño y producto cuenta con prerequisites mínimos de sus servidores /appliance de software de respaldos y que asegurar la operación del producto. En ese sentido se solicita las características sean las recomendadas del fabricante de la solución y no se condicione a características técnicas, que puede afectar al diseño según el fabricante.

Respuesta 42

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que el oferente debe cumplir con las especificaciones mínimas requeridas en la sección VI 10.2.2. Hardware – Centro de Datos Principal.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

